

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía de 21 de Abril de 2023, se aprobaron las bases que regían el procedimiento selectivo de una plaza de Policía Local (Oferta de Empleo Público 2022). Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el 28 de Abril de 2023.

Realizados los procesos selectivos, y vista la renuncia a la mencionada plaza por Don Jorge Peralta Ibáñez; esta Alcaldía hace llamamiento al segundo de los candidatos, Don Adrián Fernández Sánchez.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quién superó las pruebas de selección mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de «Policía Local en Prácticas» a favor de:

Identidad	DNI
<i>Adrián Fernández Sánchez</i>568W

SEGUNDO Notificar la presente resolución a la persona interesada para el inicio del curso de formación teórico-práctico de carácter selectivo en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía

Código Seguro De Verificación	F1MPGDZYYxI7ubalqskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	29/11/2024 12:43:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F1MPGDZYYxI7ubalqskuw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO. Publicar el presente decreto en el BOP de Almería y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	F1MPGDZYYxI7ubalqskuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	29/11/2024 12:43:34	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F1MPGDZYYxI7ubalqskuw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			